

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-081-2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE PARA EL CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **acto de Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-081-2025**, correspondiente a la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN MEXICALI.”**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:36 horas** del día **12 de septiembre de 2025**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Fallo**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **32065001-081-2025**, correspondiente a la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN MEXICALI”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **22 de agosto de 2025** se publicó la convocatoria número **32065001-081-2025** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California

(PIABC), respecto a la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN MEXICALI”**.

2. El día **29 de agosto de 2025** se llevó a cabo el **acto de junta de aclaraciones** en la que se hizo constar que se respondieron los cuestionarios de los licitantes presentados en tiempo y forma formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de **05 de septiembre de 2025**, tuvo verificativo el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa**, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica de los licitantes: **AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V., REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V. Y AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.**

4. El día **09 de septiembre** de 2025, se realizó un **diferimiento** del acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa.

5. Con fecha **10 de septiembre de 2025** tuvo verificativo el **acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes: **AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V. y REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V.** Acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.	MONTO TOTAL \$ 1,151,574.08 M.N.

	Más el 8% de IVA
REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V.	MONTO TOTAL \$ 1,572,837.06 M.N. Más el 8% de IVA

6. El día en que se actúa "La Convocante" procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Derivado del análisis de la propuesta económica presentada por el licitante para **la partida 1 por un importe de \$ 622,326.86 (Seiscientos veintidós mil trescientos veintiséis pesos 86/100 m.n.)** y para **la partida 3 por un importe de \$ 622,326.86 pesos (Seiscientos veintidós mil trescientos veintiséis pesos 86/100 m.n.)** más el porcentaje **del 8% de IVA a trasladar**, en la cual la propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que esta se encuentra en **más del 10% por encima** del precio de referencia que se encuentra en la investigación de mercado y por encima también del monto presupuestado por el "órgano solicitante" para realizar la contratación de mérito; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado para las **partidas 1 y 3 en que participa** por este licitante se desecha por considerarse **PRECIO NO ACEPTABLE**, en los términos que dispone el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, en relación con el 9 inciso c) de las bases de licitación, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de mérito, por lo que se **desecha** su propuesta para las **partidas 1 y 3 en que participa**.

Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 9 inciso c) y 10 incisos k) y m) de las bases de licitación para el procedimiento en comento y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante: **REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V. SE DESECHA** su propuesta para las **partidas 1 y 3 en que participa**.

C
b
R
y
R
H

Para la **partida 2** reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un importe de **\$328,183.00 pesos M.N. (Trescientos veintiocho mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 moneda nacional)** más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para la partida antes mencionada, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano solicitante" para la contratación de mérito

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V.** para la **Partida 2**, se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

LICITANTE: AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: reúne los requisitos y condiciones económicas de conformidad con lo requerido en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para las **partidas 1, 2 y 3** por un importe total de **\$1,151,574.08 pesos M.N. pesos (Un millón ciento cincuenta y un mil quinientos setenta y cuatro pesos 08/100 moneda nacional)** más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para las partidas antes mencionadas, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por el licitante: **AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.** para las **partidas 1,2 y 3 en que participa**, se determina **SOLVENTE** porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede a la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas señaladas anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar el contrato relativo a la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN MEXICALI"**, a los licitantes:

AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V. se adjudica contrato para la **partida 1 Y 3** por un importe por **ambas partidas** de **\$822,037.04 pesos M.N. (Ochocientos veintidós mil treinta y siete pesos 04/100 moneda nacional)** más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustarse al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación del mérito.

REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V. se adjudica contrato para la **partida 2** por un importe total de **\$328,183.00 pesos M.N. (Trescientos veintiocho mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 moneda nacional)** más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustarse al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación del mérito y **ser la propuesta de más bajo precio para dicha partida.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto quedan legalmente citados los representantes legales de las personas morales en quienes recayó la adjudicación de los contratos para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la convocante; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación que nos ocupa.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberán presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de

Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado sin incluir el IVA, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los presentes y a los licitantes participantes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:44** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	VOCAL "ÁREA REQUIRIENTE" C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

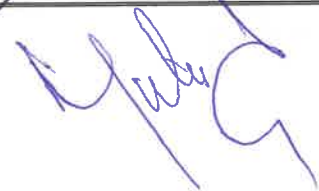


Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Autoproducos Baja SA de CV	Lic. Celina Guirón	

REPARACIONES y MOTO-EP-CARLOS PABLO
MOTORES DEL NORTE COTA ENCINAS
SA DE CV

→



l



y

P h



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-081-2025.

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA EL CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN MEXICALI."

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo Limón Félix	Dep. de Interacciones y Licitaciones P.R.	LIFL741013779	
2	Natally Noreña V.	Analista de la perfección de la gestión	NUNN500517	
3	Karly Yareli Orantia Flores	Analista Jurídico	ORFK970118	
4	Edgardo Marvin Soto	Analista Administrativo Oficina de Selección	MAFO309009	
5	Roberto Carlos Mancos Braces	Analista de Informes de la Secretaría de Planeación y Gobierno	MANMAR20081200	
6	Carlos Figena Aparicio	Asesor de Seguimiento	FAC691213914	
7				
8				
9				
10				

ANAPACIA RAMOS ROA

12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

14:30 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-32065001-081-2025.
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA EL CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN MEXICALI."

FALLO

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	REXACIONES Y AUTO MOTORES DEL NORTE SA DE CV	DR. CARLOS COTA E.	PAN-190503-TIA	
2	Autoproducción Baja SA de CV	U.C. Celina Guitián	APB-03112SDFO	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ANAPAOLA RAMOS ROA

12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabe, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Chivo, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.oi@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-081-2025. "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN MEXICALI."

REGISTRO DE PROVEEDORES

FALLO

Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
REPARACIONES Y AUTO- MOTORES DEL NORTE GRUPO CV	CP. CARLOS COATE		coatecarlos@proton.com
Autoproducción Baja SA de CV	UC. Celina Gutiérrez		celinagutierrez@ autoproduccion.com.mx

ANAPOLA RAMOS ROA

12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
14:30 HORAS
FDA-7.4.1-01-01